ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Contratación Mínima Cuantía
SMIN-011-2023

Diciembre de 2023

La guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente señala para los procesos de selección de Mínima Cuantía lo siguiente:

"En los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance de estudio de Sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..."

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un contratista, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro de los elementos requeridos, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Objeto del proceso de selección: **DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA GACETA INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA, DE LA VIGENCIA 2023, CON DESTINO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE COTA**

Plazo: El contrato que se derive del presente proceso de selección tendrá un término de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2023 y tendrá como vigencia un término de cuatro (4) meses más.

NOTA: El plazo de ejecución contractual podrá ser prorrogado por las partes antes de su vencimiento.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DE LA OFERTA

2.1 Aspectos Económicos

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente:DANE, Octubre de 2023

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

2.2 Aspecto técnico

Algunos de los bienes objeto de adquisición pueden ser producidos partiendo de materias primas nacionales o importadas, así como productos terminados que solo pueden llegar a requerir integración de cadenas logísticas, aunque también pueden ser objeto de manufactura para integración de productos de a medida y costumbre mercantil nacional.

En cuanto a la comercialización se puede considerar que si bien existen empresas o personas naturales que pueden prestar el servicio a través de sus propios equipos, recursos y personal y algunos otros pueden tercerizar algunos o todos los servicios en integrar una oferta de servicio en un mayor valor.

En todo caso, existen parámetros de calidad mínimos para la venta de bienes estratificados en el segmento de bienes o servicios que involucran productos terminados, que son el objeto de adquisición de la Entidad.

2.3 Aspecto regulatorio

Existe un marco común mínimo para la legalización y funcionamiento de sociedades y personas naturales y jurídicas, que también regula las formas de operación y creación de las mismas.

En cuanto a su actividad comercial, se regulan mayoritariamente por costumbre comercial y regulación tributarias de orden regional o municipal, en función de donde se realice la misma y el registro de funcionamiento territorial de la empresa o persona natural.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Histórico de compras

1.1 Histórico de compras

El Concejo Municipal de Cota, en la vigencia 2021, celebró el CONTRATO DE SUMINISTROS SMIN No -016 – 2021, con la empresa COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA, YA" HACE LA DIFERENCIA S.A.S por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.685.000) IVA INCLUIDO.

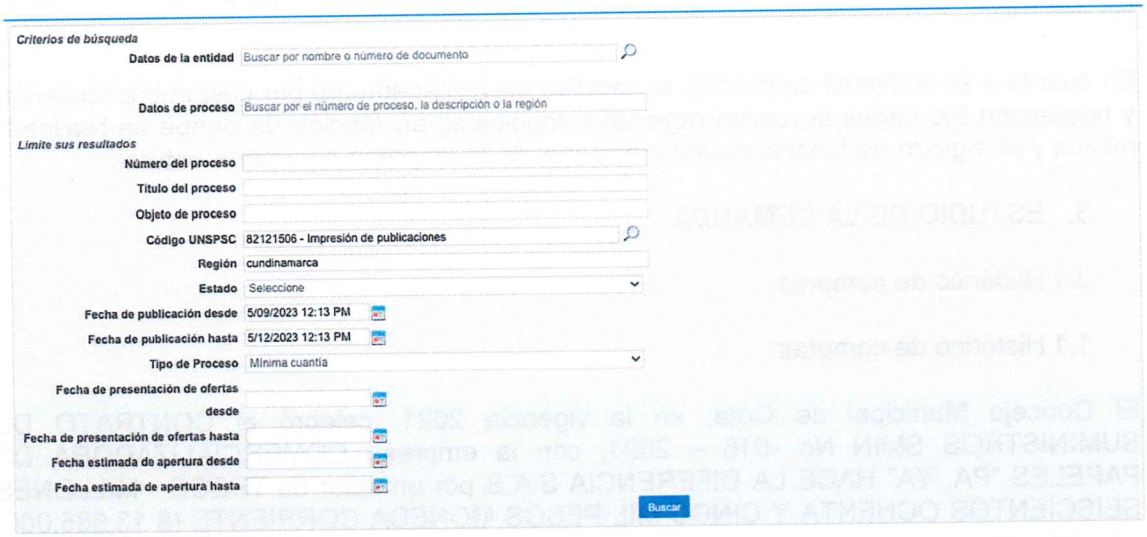
El Concejo Municipal de Cota, en la vigencia 2022, celebró el CONTRATO DE SUMINISTROS SMIN No. 015-2022, con la empresa EDUARDO MARIO GONZÁLEZ PALACIOS, con un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.500.000).

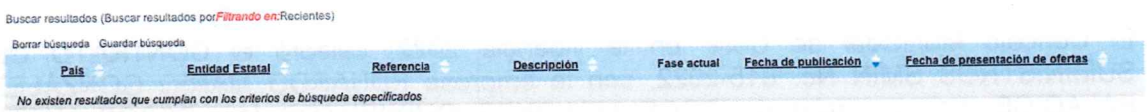
VALORES HISTORICOS

				5,62%	13,62%
Item	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	IPC 2021	IPC 2022
1	Gaceta, Tamaño Carta. 21,59 cm por 27,94 cm X 28, 32 paginas Impresos interiores a 4x4 (full color), hojas internas tipo propalcote de 150 gramos, carátula en papel tipo propalcote de 240 gramos plastificada mate con cinta estampada dorada.	1	$ 27.730	$ 29.288	$ 33.278

2	Gaceta, Tamaño Carta. 21,59 cm por 27,94 cm X 28, 32 paginas Impresos interiores a 4x4 (full color), hojas internas tipo propalcote de 150 gramos, carátula en papel tipo propalcote de 240 gramos plastificada mate con cinta estampada dorada.	1	$ 25.000		$ 28.405
			Min Valor		$ 28.405

3.2 Compras en otras Entidad Públicas





3.3 Precio del Mercado

El precio de mercado se obtiene a partir del análisis de tres (3) cotizaciones para determinar el valor ofertado, con el objetivo de buscar el valor de referencia de bien o servicio objeto de contratación.

ESTUDIO DE MERCADO			Menor Valor	
Item	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor total

1	Gaceta, Tamaño Carta. 21,59 cm por 27,94 cm X 28, 32 paginas Impresos interiores a 4x4 (full color), hojas internas tipo propalcote de 150 gramos, carátula en papel tipo propalcote de 240 gramos plastificada mate con cinta estampada dorada.	500	$ 36.000	$ 18.000.000

En atención al incremento considerable del IPC y las condiciones de mercado e industria que se han evidenciado en lo corrido del 2023, no se tendrá en cuenta el menor valor unitario histórico, pues se evidencia una variación del orden del 21% superior al valor del IPC estimado en lo corrido de la vigencia de 2023 q es estimado según datos oficiales del DANE con corte a octubre de 2023 en un valor de 10,48%.

3.4 Cantidades mínimas a adquirir

Las cantidades mínimas de adquisición para el proceso de selección son las siguientes:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Gaceta, Tamaño Carta. 21,59 cm por 27,94 cm X 28, 32 paginas Impresos interiores a 4x4 (full color), hojas internas tipo propalcote de 150 gramos, carátula en papel tipo propalcote de 240 gramos plastificada mate con cinta estampada dorada.	500	$ 36.000	$ 18.000.000

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y SU MITIGACIÓN

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y postcontractuales del presente proceso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

DIANA PAOLA MAYORGA G.
Secretaria Concejo Municipal de Cota

Proyectó: Harold Espitia Medina - Asesor Contratación
Revisó: Diana Paola Mayorga - Secretaria General
Aprobó: Javier Rolando Rengifo Caicedo – Presidente Concejo Municipal de Cota

Anexo Matriz de Riesgo

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LO QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	Selección	operacional	La falta de capacidad del proponente	Declaratoria desierta del proceso	3	5	8	contratista
2	general	Externa	Contratación	Financiero	**MODIFICACION DEL REGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO**: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga.	Se genera un desequilibrio económico por un valor superior al establecido.	4	5	9	contratista
3	General	Externa	Ejecución	Económico	**RIESGO POR ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: Ocurre en el evento en el cual el plazo y el valor contractual es insuficiente como consecuencia del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, mal manejo en el control financiero y técnico del contrato de acuerdo con el seguimiento por parte del supervisor y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la entrega de los bienes y/o servicios.	Los sobrecostos ocasionados por el atraso en la entrega de bienes y servicios	3	3	6	Contratista
4	General	Externa	Selección	Económico	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos, los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes o servicios recibidos por parte del contratista, los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Contratista

Continuación matriz análisis de riesgos.

No	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN

		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD, CUANDO?
1	En la carta de presentación de la propuesta bajo la gravedad de juramento se establezca que el oferente no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo a la normatividad ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	2	5	7	SI	Comité estructurador y evaluador	En estructuración y etapa contractual	Firma del contrato	Informes de evaluación	Según cronograma del proceso
2	Se estudiará la posibilidad de modificar el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga y adicionalmente, se llevará a cabo un seguimiento y vigilancia permanente de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	1	2	2	si	Comité estructurador y evaluador	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisión	Mensual
3	El CONTRATISTA responderá total y absolutamente por los sobrecostos imputables a estos atrasos, durante la ejecución del contrato y en el tiempo de su garantía. Para tales efectos deberá constituir garantía de seriedad de la oferta, garantía de la calidad del servicio.	1	2	2	si	Supervisor	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisor	Mensual
4	Se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador, recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Solo será aplicable por la Entidad lo anterior, respecto del precio final obtenido al término de la misma. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.	1	2	2	si	Comité evaluador	Adjudicación	Adjudicación del Contrato	Comité económico Evaluador	Adjudicación contrato

ANEXO. PRECIOS DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO			Estilo Publicitario DCM		POOL Comunicación Estratégica		MG Proyectos	
Item	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
1	Gaceta, Tamaño Carta. 21,59 cm por 27,94 cm X 28, 32 paginas Impresos interiores a 4x4 (full color), hojas internas tipo propalcote de 150 gramos, carátula en papel tipo propalcote de 240 gramos plastificada mate con cinta estampada dorada.	500	$ 37.000	$ 18.500.000	$ 41.500	$ 20.750.000	$ 36.000	$ 18.000.000